

BASES CONCURSO “GASTA EN TU PUEBLO 2022/2023”

1. El concurso está destinado a incentivar el pequeño comercio de Venta de Baños y Baños de Cerrato (tienda de barrio).
2. Para el desarrollo de la actividad será necesario un mínimo de 25 comercios participantes.
3. Se establecen **TRES premios ganadores de 200 euros cada uno, a gastar en los comercios participantes, de Venta de Baños y Baños de Cerrato.**

(*) Premios condicionados a la existencia de crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto 2023.

4. INSCRIPCIÓN: SERÁ GRATUITA. Para formalizar la inscripción será necesario presentar la **solicitud**, junto con la **Cláusula de consentimiento** para la tenencia por parte del Ayuntamiento de Venta de Baños de los datos del comercio, debidamente cumplimentadas y firmadas: en el *Centro Juvenil Municipal* (Avda. Estación, s/n) en el siguiente horario: martes y viernes de 12 a 14 h; miércoles y jueves de 17 a 19 h. O en el correo electrónico: concursovdb@gmail.com, **los días 10, 11, 15 y 16 de Noviembre de 2022.**

5. El Ayuntamiento de Venta de Baños financiará los premios, la organización y difusión de la actividad (cartelería, etc.).

6. Inicialmente se entregarán a cada comercio 300 papeletas (3 talonarios), que tendrán que distribuir entre sus consumidores/as, de la siguiente manera:

1 papeleta por cada 10 euros de compra, hasta un máximo de 100 Euros.

No se entregará ninguna papeleta por compras inferiores a 10 Euros.

Una vez superados los 100 euros de compra se seguirán los siguientes baremos:

De 101 a 300 Euros: 15 papeletas.

De 301 a 600 Euros: 20 papeletas.

De 601 a 1000 Euros: 25 papeletas.

De 1001 a 1500 Euros: 30 papeletas.

De 1501 a 2000 Euros: 35 papeletas.

De 2001 a 2500 Euros: 40 papeletas.

El importe máximo por el que los/as clientes recibirán papeletas, será de 2.500 euros.

Todos los establecimientos deberán tener expuesta al público esta baremación, la cual será suministrada por el Ayuntamiento.

7. Una vez agotadas las 300 papeletas iniciales, cada comercio podrá solicitar más en el Centro Juvenil, con carácter limitado y hasta fin de existencias, en el siguiente horario: martes y viernes de 12 a 14 h; miércoles y jueves de 17 a 19 h.

8. Los comercios podrán hacer entrega de las papeletas a los/as clientes por sus compras en el plazo comprendido entre **los días 5 de Diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023** (ambos inclusive).

9. El **SORTEO** de los premios será público y tendrá lugar el día 13 de Enero a las 11 h. en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Venta de Baños, estableciéndose los-as ganadores-as y una lista de reserva de 10 números. Los números premiados serán anunciados en el tablón de anuncios del Centro Juvenil Municipal, a través de la web (www.ventadebanos.es) y Redes Sociales del Ayuntamiento de Venta de Baños y en el servicio municipal "Ventainforma". Los-as participantes que posean las papeletas con los números ganadores deberán presentarla en el Centro Juvenil Municipal (Avda. de la Estación) en el plazo del **17 al 19 de Enero de 2023**, en horario: martes de 12 a 14 h.; miércoles y jueves de 17 a 19 h. En caso de no presentarse, se procederá a anunciar los números de la lista de reserva el día 20 de Enero y se establecerá un nuevo plazo de presentación (del 24 al 26 de Enero). En caso de no presentarse ningún ganador-a de la lista de reserva, el premio será declarado nulo.

Cada ganador-a solo podrá recibir un premio.

10. Justificación: los-as ganadores-as del concurso tendrán que gastar el importe total del premio en los establecimientos de Venta de Baños y Baños de Cerrato que hayan participado en el mismo, con la siguiente condición: se podrá gastar un máximo del 50% del premio en un mismo establecimiento. El plazo para efectuar el gasto será de 15 días naturales a contar a partir del día de entrega del premio por parte del Ayuntamiento. Una vez efectuado el gasto, los-as participantes dispondrán de 15 días para la justificación del importe total con los tickets de los establecimientos, que deberán incluir: Nombre del establecimiento, fecha e importe.

La incorrecta justificación de los premios podrá conllevar la retirada de los mismos.

11. La inscripción en el concurso supone la plena aceptación de estas bases en su totalidad. Su incumplimiento podrá conllevar la imposibilidad de participar en ediciones posteriores.



Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños.

